



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

CONSEJERÍA JURÍDICA

Dirección General
del Registro Civil

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado libre y Soberano de México “

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio de Villa Victoria, Estado de México, siendo las 09:30 horas del día **13 del mes de Febrero de 2024**, Lic. **José Alberto Velázquez Cervantes**, me constituí en la Oficialía del Registro Civil 01 de Villa Victoria, Ubicada en Avenida Lázaro Cárdenas, Sin Número, Villa Victoria, Villa Victoria, Estado de México, para supervisión de la oficialía de **Villa Victoria 01** encontrándose presente el Lic. **J. Guadalupe Arriaga López**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión Física del inmueble en la Oficialía que nos ocupa.


Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- | | |
|-----------|----------------------------|
| 1.- 00000 | Actas de Nacimientos. |
| 2.- 00000 | Actas de Matrimonios. |
| 3.- 00000 | Actas de Defunciones. |
| 4.- 00000 | Actas de Reconocimientos. |
| 5.- 00000 | Actas de Divorcios. |
| 6.- 00000 | Inscripción de sentencias. |

Se da por terminada la presente acta el día **13 del mes de Febrero de 2024**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.


LIC. J. GUADALUPE ARRIAGA LÓPEZ
FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.




LIC. JOSÉ ALBERTO VELÁZQUEZ CERVANTES.
SUPERVISOR.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

CONSEJERÍA JURÍDICA

Dirección General
del Registro Civil

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado libre y Soberano de México “

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio de Villa Victoria, Estado de México, siendo las 19:30 horas del día 13 del mes de Febrero de 2024, Lic. José Alberto Velázquez Cervantes, me constituí en la Oficialía del Registro Civil 01 de Villa Victoria, Ubicada en Avenida Lázaro Cárdenas, Sin Número, Villa Victoria, Villa Victoria, Estado de México, para supervisión de la oficialía de Villa Victoria 01 encontrándose presente el Lic. J. Guadalupe Arriaga López, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de Octubre a Diciembre 2023.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- | | |
|-----------|----------------------------|
| 1.- 00232 | Actas de Nacimientos. |
| 2.- 00064 | Actas de Matrimonios. |
| 3.- 00050 | Actas de Defunciones. |
| 4.- 00005 | Actas de Reconocimientos. |
| 5.- 00014 | Actas de Divorcios. |
| 6.- 00000 | Inscripción de sentencias. |

Se da por terminada la presente acta el día 13 del mes Febrero de 2024, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.



LIC. GUADALUPE ARRIAGA LÓPEZ.

FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

LIC. JOSÉ ALBERTO VELÁZQUEZ CERVANTES.

SUPERVISOR.

